



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17486

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 13-05-2019

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-05-2019

Folio: 2019-17486

Certificado de ingresos: 2019-281601

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DE LA CRUZ MALDONADO BAUTISTA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE Y AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 324-041-008

Propietario: MARIA DE LA CRUZ MALDONADO BAUTISTA

Domicilio: AVENIDA LUJAN 10201 COLONIA HIDALGO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	54.11	0.00	0.00		457.18
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	4.08	0.00	0.00		34.47
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	54.11	0.00	0.00		91.44
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.19	0.00	0.00		98.33
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	4.08	0.00	0.00		6.89
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	49.17
TOTALES			116.38	0.00	0.00		\$ 737.48

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-05-2019 8:45:8

Dirección: null

Usuario:

302c02145341d003b06b51398698200fdcee03f1621a98d602142fdc0059c36a8d4907138c94f6447f44b1e76a69